

DECRETO EXENTO N°: 000399
MARIA ELENA, 07 MAR 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 02-03-23 de la Srta. **MARIA HERNANDEZ CORTES**, Honorarios DIDECO, que solicita compensación de 3 horas diurnas, trabajadas los días 20, 27 y 28 de Febrero de 2023, por horas de descanso el día 3 de Marzo de 2023, (Jornada Tarde), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 037 de fecha 03-03-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **MARIA HERNANDEZ CORTES**, Honorarios DIDECO, que solicita la compensación de 3 horas diurnas, trabajadas los días 20, 27 y 28 de Febrero de 2023, por horas de descanso del día 3 de Marzo de 2023, (Jornada Tarde), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: SECRETARIA MUNICIPAL - ARCHIVO.